

Rev. 15170  
1

Año VIII

NOVIEMBRE 1923

NÚN. 92

# Boletín de Acción Social

Organo de la Federación Católico-Agraria Salmantina  
y de las instituciones  
promovidas por la Junta Diocesana de Acción Católico-Social

Precio de suscripción	REDACCION Y ADMINISTRACION	ANUNCIOS
Año..... 2 ptas. Semestre. 1 —	<i>Casa Social Católica: Compañía, n.º 1. - Salamanca</i>	Precios convencio- nales.

## SUMARIO

Nitrato de sosa para la primavera de 1924. — Disciplina y unidad de criterio. — Las secciones de compras en común de los Sindicatos Agrícolas, por *Pablo Sáenz de Barés*. — Crédito Agrícola. — España y la Iglesia. Discursos del Rey y el Papa. — Consiliario condecorado. — Necrológica, por *José María L. de Clairac*.

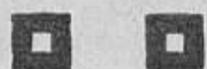


FRANQUEO CONCERTADO

Salamanca. — Imp. "Editorial Salmantina" (S. A.)

# Ajuria y Aranzabal (S. A.)

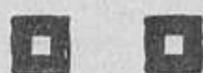
**Maquinaria agrícola**



Fábricas en VITORIA Y ARAYA

**Sucursal:**

**Salamanca,** Paseo de la Estación



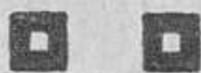
Arados, Gradas, Trillos, Aventadoras, Trilladoras, etc., etc.  
Representantes exclusivos del material

**Massey Harris y de Tractor Titan**



Esta casa vende toda clase de maquinaria concerniente  
a la agricultura.

Hay piezas de recambio para toda la maquinaria de la  
casa y mecánicos gratis para dar instrucciones.



**Precios económicos y facilidades en los pagos**

# NITRATO DE SOSA DE CHILE

Es el abono químico de efectos más rápidos y visibles para todos los terrenos y cultivos.

Premiado con GRAN PREMIO en la Exposición Universal de París de 1900.

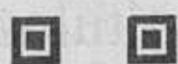
Importación durante el año 1920, en España:

— 162.000 toneladas. —

Para informes gratuitos sobre su aplicación, dirigirse al  
**COMITE DE NITRATO DE SOSA DE CHILE**

Almirante, 19, Madrid. Apartado núm. 6.

## Chocolates



Los mejores para  
desayuno, postre  
y merienda.

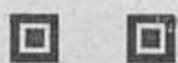


Salamanca

Enrique Prieto

## GASOLINA

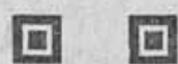
perfecta "SHELL"



## Kerosina

(petróleo de primera calidad)

"Gacela"



SALAMANCA

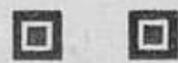
Enrique Prieto

## Montalván

CAFE SANTA CATALINA  
(CACERES)



El mejor CAFE  
TORREFACTO  
que se conoce.



Unico depósito en  
SALAMANCA

Enrique Prieto



# Banco Mercantil

## SALAMANCA

---

Capital 15.000.000 de pesetas

Reserva 9.425.000

Operaciones que realiza este Establecimiento

Cuentas corrientes y de depósito con interés, en moneda nacional y extranjera. Créditos en cuenta corriente sobre valores y personales. Giros y cartas de crédito sobre plazas de alguna importancia de todo el mundo. Descuentos y negociaciones de letras documentarias o simples. Aceptaciones. Domiciliaciones. Anticipos sobre mercaderías en depósito, tránsito, etc. Negociación de monedas extranjeras y seguros de cambio. Negociación y cobro de cupones y títulos amortizados. Compra-venta de valores en todas las Bolsas. Canjes y conversión de títulos. Depósitos de valores libres de derechos de custodia. Suscripciones a empréstitos. Cajas de seguridad para particulares y

### CAJA DE AHORROS

Oficinas: Doctor Riesco, núm. 41

# HIJO DE PIO REMIREZ

## SALAMANCA

*Fábrica de Superfosfatos.*

*Abonos Químico-Minerales*

*y Químico-Orgánicos*

*Venta de primeras materias. :: Nitrato de Sosa.*

*Sulfato de Amoniaco :: Sales Potásicas.*

*Abonos compuestos para toda  
clase de terrenos y cultivos.*

*Esta casa garantiza la riqueza de todos  
sus productos.*

# BANCO del OESTE de ESPAÑA

DOMICILIO SOCIAL: Calle de Zamora, núm. 2.-SALAMAMCA

Capital: 10.000.000 de pesetas

SUCURSALES EN BEJAR, PEÑARADA, PLASENCIA

## *Principales operaciones que realiza este Establecimiento*

Cuentas corrientes a la vista y a plazo, en moneda nacional y extranjera. Descuento y negociación de letras. Cobro y descuento de cupones y títulos amortizados.

Compra-venta de toda clase de fondos públicos y valores industriales en las Bolsas de Bilbao, Madrid, Barcelona, París, Londres, New-York, etc.

Aceptaciones, domiciliaciones y créditos en las principales plazas bancables del mundo.

Préstamos y cuentas de crédito con garantía personal de fondos públicos, valores industriales, moneda, etc.

Giros, cartas de crédito, órdenes telegráficas, etc.

Depósito de valores, suscripciones a empréstitos, canje y renovación de títulos, conversiones, etc.

Custodia de títulos y de valores.

Negociación de francos, libras, marcos, dólares, escudos, etc.

Seguros de cambio, seguros de emisión, y en general, toda clase de operaciones de Banca y Bolsa.

## CAJA DE AHORROS

Imposiciones ordinarias, a tres meses, seis meses, un año, dos años, tres años, etc. abonándose trimestral y semestralmente crecidos intereses, tanto más elevados cuanto mayor sea el plazo de la imposición. Depósitos voluntarios en efectivo. Huchas de ahorro.

## HORAS DE OFICINA:

De nueve y media a una y media y de tres y media a cinco y media

# BOLETIN DE ACCION SOCIAL

Órgano de la Federación Católico-Agraria Salmantina  
y de las instituciones

Promovidas por la Junta Diocesana de Acción Católico Social.

## Nitrato de sosa para la primavera de 1924

Para que el Consejo directivo de la Federación pueda, con la prontitud y anticipación necesarias, gestionar la compra de nitrato de sosa que necesiten sus Sindicatos para los pedidos que hagan los socios, y para que tenga una base de cantidad, que sirva como tipo de contrato que en su día realice, es de necesidad que los Sindicatos envíen sus pedidos a las oficinas de esta Federación, a cuyo efecto se señala un plazo, que termina el día 20 del próximo mes de Diciembre.

En dichos pedidos expresarán la cantidad que desean en sacos de 100 kilos, fecha aproximada en que desean recibirlo y la estación o punto de destino a que haya de remitirse o en que quieran recogerlo.

Los pedidos han de hacerse en la hoja reglamentaria, para la buena marcha del suministro del nitrato.

## DISCIPLINA Y UNIDAD DE CRITERIO

Oportunamente publicamos el escrito que el Consejo Directivo de la Confederación Nacional Católico-Agraria entregó al Presidente del Directorio el día 17 de Octubre pasado, y un índice sintético de nuestras principales aspiraciones.

Tanto el escrito como el índice, han causado excelente impresión, y son generales las alabanzas que han merecido.

Algunas Federaciones y hasta algunos Sindicatos, llevados de un buen deseo, se habían anticipado a la Confederación, y en la última reunión celebrada por el Consejo Directivo de la Confederación Nacional Católico-Agraria, compuesto, como se sabe, por representantes de las Federaciones, se acordó llamar la atención a éstas, indicándoles que no deben, en lo sucesivo, tomar iniciativas de esa clase y adelantar criterios, que pueden no coincidir con los que de un modo general deban adoptarse.

Por eso nos vemos precisados a llamar la atención de los Sindicatos, para que no se dejen llevar de sus entusiasmos y buenos propósitos, y eviten a toda costa tomar resoluciones y ejecutar actos



por su cuenta, en todo aquello que corresponda a la Federación o Confederación, limitándose a comunicar a esta Federación las iniciativas o ideas que se les ocurra, para que de aquí se traslade, si así procede, a la Confederación Nacional Católico-Agraria, o se estudie y consulte si es necesario.

Igual conducta habrá de seguirse en caso de ser requerida la adhesión de algún Sindicato, o su parecer sobre cualquier asunto.

---

---

## Las secciones de compras en común de los Sindicatos Agrícolas

---

Existe en muchos de nuestros Sindicatos una sección llamada de compras en común, que tiene por único objeto recoger los pedidos que sus socios hicieran de artículos de diversa índole, para englobarlos en un solo pedido y después repartirlo entre los socios peticionarios, en la misma proporción que cada uno solicitó, cobrándoles exactamente el mismo precio que el artículo hubiera costado.

Esto no tiene, por parte de los Sindicatos Agrícolas, ningún objeto ni posibilidad de lucro y sólo se propone la defensa de los intereses de sus socios por uno de los medios comprendidos en el número 8 de los fines que a los Sindicatos Agrícolas asigna, en su artículo 1.º, la ley de 28 de Enero de 1906.

Si el comprar un individuo los artículos que necesita para la satisfacción de sus necesidades no ha constituido nunca ejercicio de

industria, ¿cómo es posible que nadie entienda que existe industria cuando la compra, en vez de hacerla un individuo aislado, la hacen cuatro, cinco o veinte juntos?

Donde no hay fin de lucro no hay comercio, porque el lucro o el intento de lucro, es lo único que hace mercantil el contrato de compraventa.

Y del mismo modo, donde por no haber lucro no hay comercio, no puede haber tampoco base contributiva.

Estas secciones de compras en común a que nos referimos, que existen en muchos Sindicatos Agrícolas y en algunas de sus Federaciones, no pueden tener siquiera el carácter de cooperativas de consumo, porque no adquieren por regla general los artículos del productor para acercarlos al consumidor sin el intermedio del comerciante, que es lo que caracteriza a las Cooperativas, sino que los adquieren, la mayor parte de las veces, del mismo comerciante, no a riesgo y en proporción discrecional, sino en la proporción previamente solicitada por los compradores.

Es evidente, en su consecuencia, que estas secciones de compras en común no deben tributar al Fisco como comerciantes, ni siquiera como cooperativas.

Pero si se les quiere considerar como Cooperativas, que es todo lo más que forzando los términos puede hacerse, no debe olvidarse que se hallan también exentas de pagar contribución por las siguientes disposiciones legales que indudablemente el Ministro de Hacienda no ignora-

rá, ni es fácil que quiera interpretar torciendo el sentido lógico y gramatical de las palabras:

El artículo primero del vigente Reglamento de la contribución industrial, en su párrafo segundo, dice que están exentas de pagar contribución «las sociedades comprendidas en la ley de Utilidades»; y en efecto, la expresada ley de Utilidades, en la disposición primera de la Tarifa 3.<sup>a</sup>, dice que están sujetas a la obligación de contribuir por dicha Tarifa, entre otras, las sociedades cooperativas, de crédito, de producción, de compra, etc.; aunque añade en la disposición 3.<sup>a</sup> de la propia Tarifa que, no obstante lo dispuesto anteriormente, están exentos de la obligación de contribuir por la Tarifa expresada, entre otros, los Sindicatos Agrícolas comprendidas en la ley de 28 de Enero de 1906.

De manera que, resumiendo, puede sostenerse que las Cooperativas no están obligadas al pago de la contribución industrial, sino de utilidades, y las Cooperativas que sean Sección de un Sindicato Agrícola, que estén acogidas a la Ley de Sindicatos Agrícolas, se hallan también exentas de esta última contribución, con tanto mayor motivo cuanto la expresada Ley de Sindicatos Agrícolas, en su número 8.<sup>o</sup> de su artículo 1.<sup>o</sup>, incluye entre los fines de los Sindicatos el establecimiento de instituciones de cooperación, mutualidad, etcétera.

A pesar de que tan claros son los preceptos de la ley, algunos Delegados de Hacienda, con un imprudente celo por los intereses

del Fisco, quieren forzar el sentido de los preceptos legales, obligando a tributar por la Tarifa 4.<sup>a</sup> de la contribución industrial a las Secciones de compras en común de los Sindicatos Agrícolas.

Por eso interesa una aclaración del Ministerio de Hacienda, en que expresamente se manifieste que las Secciones de compras en común de los Sindicatos Agrícolas en que sólo se compran artículos, según el pedido de los socios y se entreguen a éstos por el mismo precio que costaron, sin lucro de ninguna clase, no se hallan obligadas al pago de contribución industrial.

La Inspección de Hacienda, para comprobar estos extremos, podrá exigir a los Sindicatos Agrícolas la exhibición de las facturas de compra de los artículos y las de entrega a los respectivos socios.

PABLO SAENZ DE BARES.

\*\*\*

Las diversas instituciones de *cooperación* formadas por Sindicatos Agrícolas, basadas en la mutualidad de los mismos, estarán sujetas al impuesto de utilidades *solamente* por los dividendos de beneficios que repartan a los asociados (artículo 6.<sup>o</sup> de la Ley de Sindicatos de 28 Enero de 1906), exención que expresamente reconoce el número 3.<sup>o</sup> de la disposición 3.<sup>a</sup> del artículo 4.<sup>o</sup> de la Ley Refundida de Utilidades de 19 Octubre de 1920.

Conviene, sin embargo, ver la Real orden de Hacienda aprobatoria de cada Sindicato, porque en algunas expresamente excep-

túa (aunque abusivamente) de las exenciones las Cooperativas de consumo de los mismos.

Aunque se produzcan utilidades para el Sindicato, por comisión cargada a las compras o ventas, no hay que pagar, porque no se reparten dividendos *a los socios*.

---

## Crédito agrícola

---

Una prueba más del celo con que el Directorio procura atender a las verdaderas necesidades nacionales la constituye el Real decreto que publicó la *Gaceta*, relativo al crédito agrícola.

Apenas se ha puesto el general Primo de Rivera en contacto con los agricultores, se percató de que entre los muchos asuntos que esperan una solución en este ramo, el más importante de la economía patria, hay uno fundamental: el del crédito agrícola.

Varios son los proyectos que sucesivamente han ido redactando los ministros que estuvieron al frente de la agricultura, pero todos corrieron la misma suerte, de no pasar de proyectos. Ahora el Directorio acomete con la decisión a que nos tiene acostumbrados la resolución del problema.

Con plausible prudencia ha querido oír a la agricultura acerca de la reforma que se propone, y a ese fin ha constituido una Comisión, no una Comisión que desempeñe el papel dilatorio que solían las Comisiones en el antiguo régimen, sino que sea un trámite previo y muy conveniente a una resolución próxima.

Nadie, pues, podrá dudar de la sinceridad, de la buena fe y la di-

ligencia con que el Gobierno está procediendo también en esta materia. Y nos importa mucho insistir en esto, para que no se tribuyan a las líneas que siguen más valor que el que realmente tienen, el de unas observaciones que sometemos al buen criterio y a la rectitud de intención del general Primo de Rivera.

Nuestra impresión es que el decreto, tal como está redactado, producirá decepción y disgusto entre los agricultores. Dos reparos graves se formularán al decreto: que no se ha guardado la justicia distributiva y que se concedan puestos en la Comisión a organismos que no representan los genuinos intereses de la agricultura y son meros instrumentos caciquiles, creados y conservados por la vieja política.

Y creemos que ambos reparos son fundados. En efecto, la Confederación Nacional Católico-Agraria, con sus 57 Federaciones, tendrán en la comisión un representante, exactamente lo mismo que la Federación Agraria de Levante, por ejemplo. ¿Es justo que se equipare a dichas entidades? Más patente nos parece aun la desigualdad, si se compara la Confederación con las Cámaras Oficiales Agrícolas.

Conviene distinguir las Cámaras Agrícolas locales y las provinciales. Reconocemos que las Cámaras locales creadas espontáneamente cumplen en muchos casos una misión social y son genuinas representaciones de la agricultura. No podemos decir lo mismo de las Cámaras provinciales; fueron impuestas desde la *Gaceta* con carácter obligatorio.

Que el Gobierno coloque a las Cámaras Agrícolas en un plano superior a la Confederación Nacional Católico Agraria, nos sorprende y nos duele. ¿Cómo comparar las Cámaras con la Confederación? La Confederación es una obra nacional, que ha brotado de las entrañas de la sociedad; las Cámaras provinciales son una creación de la ley, desprovista de substancia social.

La Confederación es el producto de una intensa propaganda durante muchos años, por ciudades, pueblos y aldeas de todas las regiones de España, encaminada a unir primero a los agricultores en Sindicatos, después a los Sindicatos en Federaciones y, por último, a las Federaciones en la Confederación; las Cámaras puede decirse que se han creado en horas veinticuatro, gracias a la virtud de la *Gaceta*.

Lo que es la Confederación, en parte quedó demostrado con la magnífica manifestación de Abril en Madrid; más de 500 banderas, y podrían ser más de 5.000, representando a otros tantos Sindicatos repartidos por toda la Península, de Norte a Sur y de Este a Oeste, desfilaron por las calles madrileñas, llevadas por agricultores verdaderos; las Cámaras Agrícolas provinciales bien personificadas están en quien acudió, en su nombre, a la presidencia del Directorio, en la persona de Matanzas político albista disfrazado de agricultor.

Que no otra cosa son las Cámaras Agrícolas provinciales, sino organismos en que ha buscado la vieja política una defensa contra la agricultura organizada

en los Sindicatos Católico-Agrarios. Pero no pretendemos que nos crea a nosotros, por nosotros mismos el general Primo de Rivera; le pedimos que se informe de en donde está la representación de la agricultura, y que se informe por los militares que desempeñan los Gobiernos civiles de las provincias.

¿Será mucho que, después de conocer, mediante testimonios tan autorizados, la labor de las federaciones y de los Sindicatos Católico-Agrarios, aumente la representación de esos organismos dentro de la Comisión, en la medida de lo justo?

Y si viese confirmadas nuestras apreciaciones sobre la naturaleza caciquil de las Cámaras provinciales, ¿no procederá a suprimir en absoluto la representación de las Cámaras en la Comisión del crédito agrícola? Aunque, en el supuesto más favorable, hubiera alguna digna de respeto, no parece razonable salvarlas a todas, como la existencia de Ayuntamientos morales y bien regidos no detuvo la destitución con carácter general. Y no sólo se conserva a las Cámaras provinciales; se hace más: se las vigoriza y se las crea a su favor una situación de privilegio.

Esperamos que el Directorio, cuyos deseos de perfeccionar su obra son patentes, reconocerá la justicia de estas observaciones, que no sólo son justas, lo cual para el Gobierno ya sería bastante, sino que estamos ciertos de que responden, por añadidura, al verdadero sentir de la inmensa mayoría de los agricultores españoles.

# ESPAÑA Y LA IGLESIA

A continuación publicamos íntegros los discursos del Rey y del Papa, como joyas valiosísimas de riquísimo arte, que quisiéramos grabar con caracteres de oro en las columnas de nuestro BOLETIN, para que nuestros lectores aprecien la belleza y grandiosidad de tan interesantes documentos, que constituyen hoy el monumento histórico de la actualidad y que han de marcar una nueva era en los destinos de España:

## Discurso del Rey

«Santísimo Padre: Con vivas ansias he deseado. Santísimo Padre, que llegara este instante feliz en que, acompañado de la Reina, a quien poco há concedisteis la distinción singularísima de la Rosa de Oro, había de presentar ante el Solio Pontificio el homenaje de mi sincero afecto, de mi filial veneración, al que se unen, en compenetración íntima, la familia real, mi Gobierno y mi pueblo.

La acogida que en estos momentos me dispensáis, más que bondadosa, paternal, con suntuosidad y esplendor nunca igualados, por ser el primer Monarca español que en el curso de las centurias visita al vicegerente de Dios en la tierra, conmueve hondamente mi alma, sin que acierten mis labios a encontrar frases que dignamente expresen mi fervorosa gratitud.

Estas distinciones las recibe un soberano, que juzga como su mayor timbre de honor llevar el

título de católico, concedido por un antecesor vuestro a uno de mis preclaros predecesores, un soberano que se gloria en serlo del pueblo español: de ese pueblo que, sin que ninguno le haya aventajado en grandeza en los fastos de la humanidad, por su adhesión nunca entibiada a la Santa Sede, es el primero en los anales de la iglesia católica.

Circula a torrentes, Santísimo Padre, por la historia española, la savia de la fe; si la Cruz de Cristo dejara de sombrear en nuestro territorio nacional, España dejaría de ser España.

La predicación del apóstol Santiago y la aparición de la Virgen en el Pilar de Zaragoza, hacen ya de mi pueblo el predilecto de la Providencia; la fusión de todas las razas desparramadas por el solar hispano bajo el cetro de Recaredo, teñido en la sangre de un mártir, augura ya la misión que desempeñará mi pueblo en la historia: la de ser el soldado de la religión, la de ser el defensor indefectible de la iglesia católica.

Por eso, cuando los sectarios de Mahoma se derraman por nuestra península en batallas de gigantes, en continuo jadeo de siete siglos, nuestros padres sirven de dique a aquel turbión de barbarie que amenazaba a Europa, y con Europa a la Iglesia de Jesucristo, arrojando de nuevo a los hijos del Islám a sus desiertos africanos.

Y no satisfechos todavía con haber realizado solos la Recon-

quista, la Cruzada de Occidente, nuestros guerreros cierran con broche de oro las Cruzadas Orientales, sepultando en las aguas de Lepanto, allí donde flotan unidas las banderas del Pontificado con las banderas españolas, la Media Luna que amenazaba convertir el Mediterráneo en un lago musulmán. Y en defensa de la religión contra los sectarios de Lutero, corren nuestros Tercios a las dunas de Flandes y a las orillas del Ebro, como antes contra los árabes habían ido a Alarcos, y a las Navas, y al Salado, y a Granada, aquellos caballeros de epopeya, corderos al tañido de la campana que llama a la oración, leones al sonido del clarín que convoca a la pelea, que constituyen las Ordenes religioso militares de Santiago. Calatrava, Alcántara y Montesa, cuyas veneras, como gran maestro, por delegación apostólica, ostento con ufania en mi pecho, como escapulario de mis creencias, como pregón de mi arraigada fe.

Rehecha la unidad nacional bajo los augustos monarcas católicos, Fernando e Isabel, Dios confía a España la misión de completar con sus descubrimientos la geografía del orbe; y las carabelas de Colón, en cuyos mastiles ondea la enseña española, surcan los mares desconocidos y hacen surgir de entre las ondas el continente americano, y un navío aprisiona por vez primera con estela de espuma, que es estela de gloria, al planeta, navío que sale de puertos españoles y por piloto lleva al legendario Elcano.

Y para gloria de la religión y

grandeza de la Patria, nuestras Universidades con sus enseñanzas, y nuestros artistas con su genio, y nuestros Códigos con sus cristianas disposiciones, y nuestros mártires con su sangre, y nuestros misioneros llevando el Evangelio a las más apartadas latitudes, y nuestros teólogos, asombro en Trento por su ciencia; y nuestros místicos haciendo hablar a nuestro idioma el lenguaje de los ángeles, y nuestro pueblo con sus costumbres y sus tradiciones de honda raigambre secular, están pregonando a través de los siglos, que todos los ideales todas las grandezas, todas las glorias de España han brotado de la tierra bendita, integrada a la vez por el patriotismo y por la religión; porque nuestros soldados y nuestros misioneros, y nuestros descubridores, y nuestros navegantes, y nuestros Reyes, tan numerosos que superan a las arenas del desierto, tan esclarecidos que han dejado un reguero de luz en los anales de la humanidad, jamás enarbolaron la bandera de España sin que estuviera rematada por la Cruz; y al descubrir el Nuevo Mundo y crear veinte naciones en el continente americano, en el pecho de aquellas naciones encendieron la fe de Cristo, aun antes de poner en los labios la gallarda lengua de Cervantes.

No se ha entibado la fe de mi pueblo, Santo Padre; no se ha disminuído ni un ápice la que desde mi niñez, fruto de las maternas enseñanzas, arde en mi corazón; pregonándolo está la consagración que en el Cerro de los Argiles, con aplauso de todos mis súbditos y la presencia de mi Go-

bierno, hice de España al Corazón Sacratísimo de Jesús.

Al llegar hoy ante vos, Santísimo Padre, a rendirle el testimonio de mi inquebrantable adhesión, intérprete de los anhelos de mi pueblo todo, vivamente deseo que esta visita sea piedra miliaria desde la cual se acentúe, si posible fuera, el amor de España para con la Sede Apostólica, la bondad de la Sede Apostólica para con España.

Y a vuestra Santidad acudo para que con sus exhortaciones, de autoridad indiscutible y siempre acatadas por los católicos españoles, se logre, dentro del justo amor de cada uno a su región respectiva, el bien común de todas las regiones, fundidas en unidad suprema de la madre España; ante vos he de hacer también memoria de los títulos y privilegios que por sus servicios a la Iglesia recibieron de la Santa Sede mis predecesores en tierras de infieles, espesialmente en aquella comarca donde se cumplió la Redención del hombre y nació y murió Nuestro Señor Jesucristo; y no he de omitir tampoco la satisfacción efusiva con que contemplaría formando en la *Guardia Noble* de Vuestra Santidad a caballeros españoles, nobles entre los nobles, fieles entre los fieles; ni con qué gratitud me enorgullecería, si, cuando surjan intereses encontrados entre las naciones, ningún pueblo aventajara en la predilección de la Sede Apostólica al pueblo español; ni cómo había de agradecer que se extremara, si todavía pudiera extremarse, la benevolencia de la Santa Sede en la designación de car-

gos y personas hecha por el regio Patronato, deseoso del bien de la Patria, pero promovedor celosísimo también del honor de la Iglesia española.

Y como ruego, donde pongo mi corazón y con el cual creo recoger los anhelos todos de la raza, a impetrar me atrevo de vuestra Santidad que el mundo americano, que forma casi un tercio de los católicos del orbe, tuviera representación más numerosa en el Sacro Colegio; petición que hago, Santísimo Padre, en este lugar, uno de los más augustos de la tierra, para proclamar la aspiración veheméntísima de España de fundirse en apretado abrazo de cariño con las que a tes fueron sus colonias del Nuevo Mundo, para que unidos los españoles todos, los de allende y los de aquende el Océano, la raza hispano americana llegue al cenit de la grandeza que en el mundo le corresponde, por haber sido la propulsora de los más altos ideales de la humanidad y por haber cobijado todas sus glorias bajo los brazos redentores de la Cruz.

Y al desear, Santísimo Padre, que mientras seáis el piloto de la nave de San Pedro, la paz, hija del Cielo, reine en la tierra, y desaparezcan los obstáculos que la política, la herejía y la incredulidad han opuesto al avance triunfal de nuestra religión, y se dilaten las jerarquías eclesíasticas por toda la redondez del Planeta y en el mundo no haya sino un sólo rebaño y un pastor sólo; al pedir con todo rendimiento, como os pido, vuestra bendición paternal para España, mi real fa-

milia y el valiente ejército que en Africa lucha por implantar la justicia y la civilización, solemnemente os prometemos, Santo Padre, que si un día, en cumplimiento de la divisa que según San Malaquías corresponde a vuestro pontificado — *fides intrepida* — la fe exigiera de los católicos los mayores sacrificios, no regatearían los españoles ninguna clase de sacrificios; y si en defensa de la perseguida, nuevo Urbano II, levantarais una nueva cruzada contra los enemigos de nuestra sacrosanta religión, España y su Rey, fidelísimos a vuestros mandatos, jamás desertarían del puesto de honor que sus gloriosas tradiciones les señalan, por el triunfo y por la gloria de la Cruz, que junto con ser bandera de la Fe, es también bandera de la Paz, de la Justicia, de la Civilización y de Progreso.»

### Discurso del Papa

«Bien venidos seáis, augustos y amadísimos hijos nuestros.

Nos es muy grato y muy gustoso dirigiros la palabra aquí en Roma, cuando aun resuenan los ecos de los solemnes actos con que honramos el centenario de aquellos santos vuestros, que responden a los nombres de Ignacio de Loyola, Francisco Javier y Teresa de Jesús, y que ya por sí solos bastarían para honrar a un gran pueblo. También por Nos, augusto y bien amado hijo, era vivamente deseada esta hora que ha sonado tan dichosa y tan alegre como solemne.

Doble alegría sentimos al ver a vuestro lado, saludándola y bendiciéndola al mismo tiempo

que a vos, a la augusta compañera vuestra, a la graciosa Reina, a quien envíamos nuestra Rosa de Oro, hecho que vuestra majestad, con filial gentileza, ha querido recordar y que venía a significar precisamente cuán especial benevolencia le reserva nuestro corazón de Padre.

El hecho de que vos, con sentimientos y palabras dignos de vuestro grande y santo predecesor Fernando el Católico, os preciéis de este título, verdaderamente glorioso, y os enorgullezcáis al ser soberano de un pueblo a quien ninguno ha superado, como es verdad que ninguno le superó en su adhesión a la fe católica y a esta Santa Sede, a quien vos, al mismo tiempo que vuestro pueblo, os ofrecéis con fe y con ardor, como cruzados verdaderos para la defensa de la santa causa de Dios y de su Iglesia, todo esto nos conmueve con una emoción tan sentida y profunda como alegre y consoladora.

En un solo instante podemos tardar en responderos que Nós no nos gloriamos menos, ni estamos menos orgullosos, paternalmente orgullosos de contar en la inmensa familia de Dios, en los benditos arcanos de su misericordia y su consejo, se dignaba confiar a nuestro corazón y a nuestra solicitud, con un soberano tan noble caballero de Dios y de su Iglesia, y con un pueblo tan constantemente, más aún, tan heroicamente fiel. A aquel pueblo que tan antiguo e innato heroísmo desplegó ya en los días lejanos de Viriato, Numancia y Sagunto, que renovaba y consagraba con la sangre de Fructuo-

so, Paciano, Hermenegildo, Eulogio, Alvaro y tantos otros gloriosos mártires de la fe católica; como más tarde en las santas batallas de la reconquista, y después, de nuevo, en las orillas del Elba y de Lepanto, y también en la maravillosa epopeya de aquellas navegaciones que tan vastos campos de benéficas y pacíficas conquistas abrían a la fe católica en el Nuevo Mundo y en muchas partes del mundo viejo.

Y es este pueblo aquel en donde tanto esplendor de cristiana santidad, de arte y de ciencia sacra encendieron Dámaso, Prudencio, Facundo, Ildefonso, Isidoro, Leandro, Teresa de Jesús, Ignacio de Loyola, Francisco Javier, Juan de la Cruz, Juan de Dios, Pedro de Alcántara y otros innumerables; una multitud de gigantes del espíritu, que vertían amplios ríos de luz y de ciencia en Alcalá de Henares y en Salamanca.

Al enumerar, aunque fragmentaria y fugazmente, tantas magníficas cosas, Nos parece entender cómo y por qué tan privilegiados y envidiables favores y sonrisas os ha concedido siempre y os concede aún la Reina del Cielo en Zaragoza, en Montserrat; cómo y por qué una veneranda tradición os une tan estrechamente en relaciones gloriosas al Apóstol Santiago; cómo y por qué una página, divinamente inspirada, revela con cuánto deseo anhelaba estar entre vosotros el Apóstol de las gentes, deseo que le ponía en los labios y el corazón el hermoso nombre de España, y que fué realizado, según nos asegura Clemente, mientras

Inocencio I con toda seguridad atestigua que para fundar vuestras primeras iglesias, desde Roma envió sus misioneros al mismo Príncipe de los Apóstoles.

Es deciros con cuánta y con qué complacencia de nuestro corazón paternal os hemos seguido, mientras en un viaje sublime pasabais rápida y fulgurante revista de las glorias católicas y patrióticas de vuestro nobilísimo pueblo; de vuestra, y también nuestra: digamos mejor, a un tiempo vuestra y nuestra católica y fidelísima y magnífica España.

Es deciros, también, con cuánta cordialidad, con cuánto ardor, anhelamos veros posiblemente satisfecho, cosa extremadamente difícil en este mundo, en todos vuestros deseos, y a este fin poder Nos mismo, llevar el tributo de nuestra cooperación; y daremos gracias a Dios, como un favor especialísimo, por cualquiera ocasión que quiera enviarnos, en que tengamos posibilidad de secundarla.

Es deciros..., pero con ninguna palabra podremos expresar todo lo que nos llena la mente y el corazón de vuestra augusta y piadosa presencia, y ante vuestra cálida y alada palabra; aquello que una y otra evocan y representan a nuestro espíritu, la visión asombrosa de todo vuestro grande y nobilísimo pueblo; de toda su magnífica historia.

Precisamente por esto, porque sentíamos que ninguna palabra podría bastar, os hemos dado una respuesta inmediata, que debía y debe deciroslo todo: un abrazo paternal. En vos y con vos hemos querido abrazar todos vues-

tros afectos más caros, todo vuestro pueblo. Cuando el abrazo acercaba nuestros corazones, hemos sentido que en vuestro corazón real estaba vuestro pueblo, como también en el día no lejano, que vos habeis tan vivamente recordado, en el que le ofrecisteis y consagrasteis al Corazón Divino de Jesús con un gesto inmortal de verdadera y verdaderamente soberana caballería, digno en todo de la historia y de la hidalguía del pueblo castellano, caballeresco por excedencia.

Diréis a vuestro pueblo que en aquel Divino Corazón, en el cual le habéis puesto vos, los encontramos y lo encontraremos todos los días en nuestro cotidiano coloquio con el Sacramento; le diréis, también, que de aquel Corazón, donde palpita la vida del universo, pedimos y pediremos, como también para su Rey y su real familia, toda gracia y todos los dones de paz, unidad, prosperidad y gloria.

Si hay allí también pobres, pero siempre queridos hijos nuestros, que no quieren acercarse al Corazón Divino, les diréis que no por eso Nos les excluimos de nuestras plegarias y de nuestras bendiciones, sino que por eso mismo volvemos a ellos con el más vivo sentimiento de piedad paternal, nuestro pensamiento y nuestro afecto, como ovejas lejanas, a las que se volvía el Pastor Divino suspirando por la unidad del rebaño.

Paz, unidad, prosperidad y gloria, estos dones vendrán todos juntos, como el cortejo de una reina celeste, cuando se verifique la paz de Cristo en el reinado de

Cristo. Paz, unidad, prosperidad y gloria: ninguno de estos dones—nos lo dice un seguro presagio del corazón—faltará a vuestro pueblo, si, bajo vuestra guía, siguiendo vuestro ejemplo, permanece y continúa siempre por el camino de sus padres, señalado y sembrado con tanto esplendor de ejemplos inimitables; si, renaciendo siempre en los hijos la fe y la piedad de los padres, la santa religión, expresión unida y completa del cristianismo y todas sus benéficas energías, continúa en las leyes y en la escuela, y por estos caminos únicos y verdaderamente conducentes al fin ejercerá su influjo saludable en la sociedad, en la familia y la vida pública y privada, llevándolos a la santidad y la civilización verdadera, en la ciencia, el arte y la concordia de las mentes y los corazones.

Por estos caminos nos encontraréis siempre prontos a la cooperación, y si es preciso, a la ayuda, a Nós y a nuestros venerables hermanos del Episcopado español, gloria de la iglesia católica, y con el Episcopado, bajo su guía y disciplina, al Clero secular y regular, que tantas hermosas páginas de caridad, ciencia, apostolado y patriotismo ha escrito.

Y ahora, descienda nuestra bendición, como deseáis y pedís, sobre vos, vuestra graciosa reina, vuestros hijos, amor y esperanza de España, vuestra augusta madre, vuestros magistrados, vuestro valeroso ejército, todo el pueblo español, toda España. Sobre vos descienda y permanezca siempre.»

## CONSILIARIO CONDECORADO

El jefe del Directorio, señor marqués de Estella, después de examinado el expediente instruído a instancia de los Sindicatos Agrícolas católicos de la provincia de Zamora, para la concesión de la cruz del Mérito Agrícola a favor del presbítero y consiliario de la Federación, don Alejandro Corrales Avilés, ha acordado, cumpliendo con lo estatuído para este caso, proponer al Rey dicha concesión.

Aunque ya lo hemos hecho directamente, felicitamos de nuevo cariñosamente a nuestro buen amigo señor Corrales, uno de los consiliarios que más han trabajado en nuestra obra y que más fruto ha conseguido.

También felicitamos efusivamente a nuestra hermana la Federación de Zamora.



El día 14 de los corrientes falleció en la paz del Señor, confortado con los Santos Sacramentos y demás Auxilios Espirituales, el que en vida fué administrador de la Federación, don Juan Romera Navarro.

Venido de Almería a principios de 1922, para desempeñar este cargo, cumplió en él tan a satisfacción del Consejo, que su muerte ha venido a dejar un vacío que difícilmente puede llenarse.

Trabajador incansable, esclavo de su deber, de una bondad y delicadeza poco comunes, afable, respetuoso y prudentísimo, no era de extrañar que en año y medio se hubieran establecido, entre él

y nosotros, vínculos de cariño y afecto, que nos hacen más sensible su separación.

De admirar era que quien había disfrutado una excelente posición y dirigido importantes negocios, se plegara de tal suerte a un cargo subalterno, cumpliendo con diligencia y naturalidad y sin el menor reparo, cuantas órdenes se le daban o cuantas indicaciones se le hacían. Bien es verdad que, concedores todos de sus bellas prendas y de su floreciente pasado, procurábamos siempre mostrarle toda nuestra consideración y afecto, a los que correspondía agradecido, su bondadoso corazón.

—Si yo no encontrara aquí—me decía a veces—el cariño que encuentro, no podría seguir ni un momento en la oficina.

Por todo ello, el Consejo ha procurado corresponder con la familia, a la que en tan gran desamparo deja, lejos de su país natal, aliviando con generosidad su situación y sufragando sus exequias y enterramiento, seguro de interpretar así el sentir de nuestros Sindicatos hacia quien tan diligentemente ha servido sus intereses. Al reiterar desde estas columnas nuestro sentimiento a su afligida viuda e hijos, y al rendir este póstumo tributo al empleado y amigo, pedimos a los socios de nuestros Sindicatos, y en especial a los señores Consiliarios, le encomienden en sus oraciones, para que, si algo tuviera que purgar, pueda pronto gozar de la Divina presencia y velar en el cielo por los suyos.—D. E. P.

JOSÉ M.<sup>a</sup> L. DE CLAIRAC.

---

# HIJOS DE MIRAT

## SALAMANCA

Grandes fábricas  
de abonos quími-  
cos y minerales,  
superfosfatos,  
ácidos, sulfato de  
hierro, almidones  
y pastas.

Importación directa de

SALES POTASICAS - NITRATOS - AMONIACO

# Matías Blanco Cobaleda

**BANQUERO**



Compra y venta de valores. Cambio de moneda y billetes extranjeros. Descuentos de Letras sobre España y Extranjero.

Descuento y cobro de cupones.



Giros sobre plazas nacionales y extranjeras. Cartas de crédito. Depósitos de valores. Cuentas corrientes abonando interés del 2 por 100 a la vista

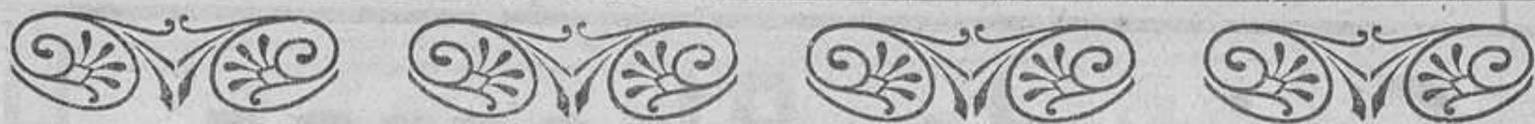


Cuentas corrientes a plazo, interés convencional. Cuentas de crédito con garantía personal. Cuentas de crédito con garantía de valores.



**SALAMANCA**

**Plaza de los Bandos, 4**



*Almacenes de Ultramarinos*

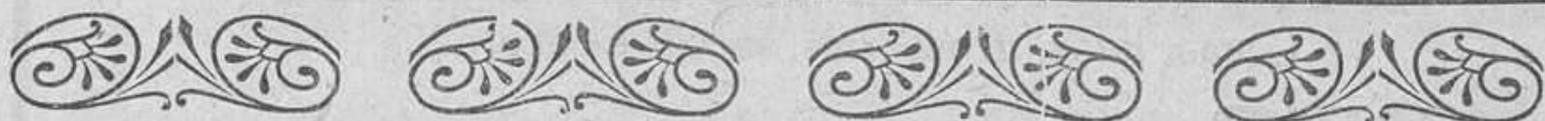
# Enrique Prieto Garnacho

Paseo del Rollo, Salamanca

**Los mejores surtidos de la provincia**

Aceite, arroz, almidón, azúcar, avellanas, almendra, alubias, alpiste, aceitunas, bacalaos, bujías, cañamones, café, cacao, cacahuets, conservas de pescados, frutas y hortalizas, chocolates, especias, escobas de palma, fiambres, frutas secas, garbanzos, galletas, harinas, jabón, licores nacionales y extranjeros, mantecas, papel de envolver, perdigones, pimientos, petróleo, quesos, sopas, sal, tachuelas, tes, tocino, vinos, etc., etc.

Paseo del Rollo, Salamanca



# Caja de Ahorros

de la

## Federación Católico Agraria Salmantina



Por acuerdo del Consejo Directivo se eleva el interés de las imposiciones en la forma siguiente:

*Imposiciones a la vista, al cuatro veinticinco por ciento.—A plazo fijo, el cuatro setenta y cinco.*

**A los Sinaicatos.—A la vista, el cuatro y medio por ciento.—A plazo fijo, precios convencionales, capitalizándose los intereses semestralmente.**

Oficinas todos los días laborables, de nueve a media a una, por la mañana, y de tres y media y seis, por la tarde.

## COMPANHIA UNIAO FABRIL

Rua Vinte e quatro de Julho, 170.—Lisboa.

Agencia no Porto: Rua Mousinho da Silveira, 257.

Endereços telegraphicos: FABRIL, Lisboa.—SABOES, Porto.

Telephones: Lisboa, 3730, 4210, 4211 e 4212.—Porto, 313.

FABRICAS: Lisboa, Porto, Barreiro e Alferrarede.

DEPOSITOS DE VENDAS: Lisboa, Porto, Gaya, Evora, Santarem, Torres Vedras, Torres Novas, Thomar, Payalvo, Alferrarede, Barreiro, Sines e Alcacer do Sal.

POSTOS DE REQUISICOES EM LISBOA: Rua do Comercio, 105 e 107, e Travessa do Corpo Santo, 30.

Productora e vendedora de sabao, velas, oleos, glycerina, oleina gelo, aceites e niveina.

Aduos chimicos e organicos, bagaços alimentares para gado e enxofres.

Massa de Purgueira marca C. U. F.—Acidos sulphurico e muriatico.

SULPHATOS DE **COBRE FERRO SODA**

Lonas, jutas, grossarias, saccas e encerados.

# Múgica, Arellano y Compañía

Ingenieros.- Pamplona

## Sucursales:

Alcázar de San Juan.  
Badajoz.  
Barcelona.  
Cáceres.  
Córdoba.  
Huesca.  
Jerez de la Frontera.  
Logroño.  
Madrid.  
Palencia.

Rioseco.  
Sevilla.  
Tafalla.  
Talavera de la Reina.  
Tarancón.  
Tudela de Ebro.  
Valladolid.  
Vitoria.  
Zamora.  
Zaragoza.

Unicos representantes del material de siega de la acreditada  
marca

## DEERING

y de las trilladoras locomóviles, motores, etc., de la famosa  
marca

## RUSTON

Piezas de recambio de legítima procedencia, para máquinas  
de las citadas marcas.

Tractores TITAN-DEERING.—Arados brabant MELOTTE.  
Cultivadores PLANET FR.—Arados PARLIN, CHATIA-  
NOOGA. — Gradas. — Aventadoras. — Trillos. — Sembra-  
do:as.—Distribuidoras de abono, y demás material agrícola.

Sucursal en Zamora: Santa Iara, 18. - Agencia en Salamanca: Jesús, 7

# Servicios de la Compañía Trasatlántica

---

## Línea de Cuba Méjico

Servicio mensual saliendo de Bilbao el 17, de Santander el 19, de Gijón el 20 y de Coruña el 21, para Habana y Veracruz. Salidas de Veracruz el 16 y de Habana el 20 de cada mes, para Coruña, Gijón y Santander.

## Línea de Buenos Aires

Servicio mensual saliendo de Barcelona el 4, de Málaga el 5 y de Cádiz el 7, para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires; emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires el día 2 y de Montevideo el 3.

## Línea de New-York, Cuba, Méjico

Servicio mensual saliendo de Barcelona el 25, de Valencia el 26, de Málaga el 28 y de Cádiz el 30, para New-York, Habana y Veracruz. Regreso de Veracruz el 27 y de Habana el 30 de cada mes, con escala en New-York.

## Línea de Venezuela-Colombia

Servicio mensual saliendo de Barcelona el 10, el 11 de Valencia, el 13 de Málaga, y de Cádiz el 15 de cada mes; para las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico y Habana. Salidas de Colón el 12 para Sabanilla, Curaçao, Puerto de Cabello, La Guayra, Puerto Rico, Canarias, Cádiz y Barcelona.

## Línea de Fernando Póo

Servicio mensual saliendo de Barcelona el 2, de Valencia el 3, de Alicante el 4, de Cádiz el 7, para las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma y puertos de la costa occidental de Africa.

Regreso de Fernando Póo el 2, haciendo las escalas de Canarias y de la Península indicadas en el viaje de ida.

## Línea Brasil-Plata

Saliendo de Bilbao, Santander, Gijón, Coruña y Vigo para Río Janeiro, Montevideo y Buenos Aires, emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires para Montevideo, Santos, Río Janeiro, Canarias, Vigo, Coruña, Gijón, Santander y Bilbao.

Además de los indicados servicios, la Compañía Trasatlántica tiene establecidos los especiales de los puertos del Mediterráneo a New-York, puertos Cantábrico a New York y la Línea de Barcelona a Filipinas, cuyas salidas no son fijas y se anunciarán oportunamente en cada viaje.

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables y pasajeros, a quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Todos los vapores tienen telegrafía sin hios.

También se admite carga y se expiden asajes para todos los puertos del mundo, servidos por líneas regulares.